

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

México.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, AGOSTO 28 DE 1906.

NUM. 64.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 10, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico, y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales. Los avisos á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda y los avisos á los artículos 112 y 113 de la misma ley no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Vacuna.

Fué ministrado este antídoto en los Distritos del Estado, durante el mes de Julio próximo anterior, á mil ochocientos ochenta y un niños, en la forma siguiente:

Actopan. 141 hombres y 115 mujeres. Apam. 33 hombres y 17 mujeres. Atotonilco 60 hombres y 46 mujeres. Huejutla. 33 hombres y 49 mujeres. Huichapan. 53 hombres y 51 mujeres. Ixmiquilpan. 43 hombres y 48 mujeres. Metztitlán. 124 hombres y 61 mujeres. Molango. 6 hombres. Pachuca. 128 hombres y 142 mujeres. Tenango. 136 hombres y 68 mujeres. Tula. 113 hombres y 108 mujeres. Tulancingo. 60 hombres y 139 mujeres. Zacualtipán. 19 hombres y 13 mujeres. Zimapán. 39 hombres y 16 mujeres.—Sumas 1,018 hombres y 863 mujeres.

Nombramiento.

El C. Abel González ha sido nombrado Secretario del Juzgado Conciliador de Singuilucan, en substitución del C. Tomás C. Ramírez.

Muestras.

Se han remitido á la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, muestras del ixtle que se produce en los distritos de Atotonilco y Tula.

Nueva escuela.

Próximamente quedará establecida una escuela particular en la Hacienda de la Concepción, del Municipio de San Agustín Tlaxiaca.

El Gobierno contribuye para el sostenimiento de tal plantel, cediendo el producto de la iguala que por contribución personal y el de ejercicios lucrativos paga dicha finca.

Sinodales.

Con aprobación del Señor Gobernador, los Jurados para los exámenes de fin de año de los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado, han quedado formados de la manera siguiente:

Primer curso de Matemáticas.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco de P. Reynoso, Secretario, Sr. Ingeniero Theodomiro Lugo y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Francisco Narvaez.

Segundo curso de Matemáticas.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco de P. Reynoso, Secretario Sr. Ingeniero Francisco Narvaez, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Theodomiro Lugo.

Primer curso de Lengua Nacional.—Presidente, Sr. profesor Emilio del Rayo, Secretario, Profesor Sr. Theodomiro Manzano y el Profesor de la clase, Sr. Justino Spínola.

Segundo curso de Lengua Nacional.—Presidente, Sr. Profesor Emilio del Rayo, Secretario, Sr. Profesor Justino Spínola y el Profesor de la clase, Sr. Theodomiro Manzano.

Tercero y cuarto cursos de Lengua Nacional.—Presidente, Sr. Lic. José E. de la Peña, Secretario, Sr. Profesor Justino Spínola y el Profesor de la clase, Sr. Emilio del Rayo.

Primer y segundo curso de Francés.—Presidente, Sr. Profesor Emilio del Rayo, Secretario, Sr. Profesor Carlos M. Taboada, y el Profesor de la clase, Sr. José S. Schiaffino.

Primer y segundo cursos de Dibujo á mano libre.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco Hernández, Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Manuel Bravo.

Tercero y cuarto cursos de Dibujo á mano libre.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco Hernández, Secretario, Sr. Lic. Manuel Bravo, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Manuel Miranda.

Elementos de Mecánica y Cosmografía.—Presidente, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda, y el Profesor de la clase, Sr. Francisco de P. Reynoso.

Física.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco Hernández, Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Francisco de P. Reynoso.

Primer y segundo cursos de Inglés.—Presidente, Sr. Ingeniero Estéban de Zombory, Secretario, Sr. Ingeniero Alvaro Rodríguez, y la Profesora de la clase, Srta. Edith Allatt.

Tercero y cuarto cursos de Inglés.—Presidente, Srta. Edith Allatt, Secretario, Sr. Ingeniero Estéban Zombory y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Alvaro Rodríguez.

Raíces Griegas.—Presidente, Sr. Lic. Román Robledo, Secretario, Sr. Lic. Ignacio Blancas, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Luis Hernández.

Química General.—Presidente, Sr. Ingeniero Francisco Hernández, Secretario, Sr. Ingeniero Theodomiro Lugo, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Alvaro Rodríguez.

Elementos de Mineralogía y Geología.—Presidente, Sr. Lic. Francisco de P. Reynoso, Secretario, Sr. Ingeniero Theodomiro Lugo, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Francisco Hernández.

Elementos de Meteorología, Geografía General y Climatología.—Presidente, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, Secretario, Sr. Profesor Theodomiro Manzano, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Mariano Domínguez.

Geografía Americana y Patria.—Presidente, Sr. Lic. Mariano Domínguez, Secretario Sr. Profesor Theodomiro Manzano, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera.

Botánica, Elementos de Anatomía y Fisiología humanas y de Zoología.—Presidente, Sr. Dr. Javier Hoyo, Secretario, Sr. Dr. Adrián Maya, y el Profesor de la clase, Sr. Dr. Gonzalo Castañeda.

Historia General.—Presidente, Sr. Lic. Miguel Domínguez, Secretario, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Ignacio Blancas.

Literatura General.—Presidente, Sr. Lic. José E. de la Peña, Secretario, Sr. Lic. Ignacio Blancas, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Mariano Domínguez.

Literatura Española y Patria.—Presidente, Sr. Lic. Ma-

riano Domínguez, Secretario, Sr. Lic. Ignacio Blancas, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. José E. de la Peña.

Psicología, Lógica, Sociología y Moral.—Presidente, Sr. Lic. Mariano Domínguez, Secretario, Sr. Lic. Ismael Iriarte, y el Profesor de la clase, Sr. Lic. Emilio Asiain.

Primer curso de Dibujo Lineal y Elementos de Dibujo Topográfico.—Presidente, Sr. Ingeniero Manuel M. Miranda, Secretario, Sr. Ingeniero Theodomiro Lugo, y el Profesor de la clase, Sr. Ingeniero Francisco Hernández.

Primero y Segundo años de Telegrafía.—Presidente, Srta. Susana Pérez Duarte, Secretario, Sr. Pedro Flores Renero, y el Profesor de la clase, Sr. Rafael Torres.

Primero y Segundo años de Taquigrafía y Mecanografía.—Presidente, Srta. Susana Pérez Duarte, Secretario, Sr. Theodomiro Isunza, y el Profesor de la clase, Sr. Angel M. Isunza.

Primero y Segundo años de Teneduría de Libros.—Presidente, Sr. Manuel Rosas, Secretario, Sr. Cándido Rubio y el Profesor de la clase, Sr. Aurelio Jaso.

Pachua, 23 de Agosto de 1906.—V.º B.º El Director, LUIS HERNANDEZ.—El Secretario, ANTONIO PEREZ RAMIREZ.

Cañamo de Ceilán ó sea Sansevieria.

Dice el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, refiriéndose á la sansevieria, entre otras cosas, que hay tres especies de sansevieria, á la cual se da usualmente el nombre de cañamo de Ceilán, aunque hay una docena de especies de este género. Las tres especies son: sansevieria guineensis, sansevieria ceilánica y sansevieria longiflora, las que ventajosamente hacen competencia al lino más fino de Nueva Zelanda.

En las pruebas verificadas con motivo de implantar su importante cultivo, que hace algún tiempo ha despertado el interés de capitalistas y de gobiernos progresistas, se ha comprobado que dicha planta se reproduce profusamente en terrenos cálidos y en los húmedos. Desde luego esta industria de la explotación de la sansevieria está en primer término, por ser superior á las ya conocidas y porque se ha aplicado ventajosamente para la fabricación de telas muy finas, de tal modo que se cotizaba antes de \$200 á \$250 la tonelada, y hoy, de 170 á 200 francos los 100 kilos de la fibra mencionada; \$340 por tonelada.

En un metro cuadrado de tierra cultivada cuidadosamente con la sansevieria han sido cortadas 50 hojas. El primer corte se puede practicar á los diez y ocho meses de sembrada dicha planta, y después, sin necesidad de más gastos, se puede seguir cosechando una vez al año, si el cultivo se verifica en terrenos adecuados.

La elaboración de esta fibra es menos dispendiosa que la del agave que se produce en Yucatán (México.)

Hoy existen maquinarias que producen dos quintales de fibra por hora, y cuestan de 60 á 80 libras esterlinas cada una, hasta 400 libras esterlinas, según clase.

Trafándose de tan interesante textil, que puede constituir una nueva fuente de producción y una inmensa riqueza nacional, es conveniente fijar la atención en nuevos cultivos que faciliten trabajo y que remueven nuestras fuerzas, haciéndose indis-

pensable presentar aquí otros detalles que sirvan para garantizar científicamente los fundamentos prácticos en que nos basamos para el desarrollo de esta nueva industria.

Para no hacer muy extenso este informe, sirvan por el momento las siguientes observaciones del competente Dr. J. V. Harris, de Key West, al dirigirse oficialmente á un funcionario de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Chas. Richards Dodge.

“En su excelente informe del 1º de Mayo, relativo al cultivo del agave en los Estados Unidos y México, que somete al Departamento de Agricultura, hace usted mención de la *sansevieria ceilánica* en un breve párrafo de la página 47. Incluyo un espécimen de la fibra extraída ayer de una sola hoja, sin ningún cuidado ó labor particular. Esta hoja tenía siete meses de edad y produjo en fibra el 3 por 100 de su peso, verde. Según creo, este es motivo suficiente para dedicar á la sansevieria mayor atención de la que hasta ahora se le ha consagrado. Estas ventajas son:

“1 = Da una cosecha al primer año. El henequén tarda cuatro ó cinco años para producirla.

“2 = Se propaga prontamente por medio de pequeños pedazos cortados de la raíz y de las hojas.

“3 = No tiene espinas ú orillas agudas

“4 = Se propaga rápidamente brotando vástagos de la raíz, de tal suerte que si las raíces fueren sembradas á una distancia de cuatro pies en todo sentido, en un terreno conveniente, en dos años todo el terreno será ocupado por las plantas.

“5 = La facilidad con que las hojas maduras pueden ser recogidas. En efecto, un muchacho podría cortar muchos millares de ellas por día.

“6 = En mi opinión (he extraído fibra de agave en la máquina de Van Buren.) la fécula puede ser removida de esta hoja con mucha mayor facilidad que en el henequén, que es más grueso y carnoso.

“7 = Da textura más fina, color más blanco, aderezo superior, comparable con el del agave. No he comparado su resistencia á la tensión, pero la juzgo superior á la del agave.

(Continuará.)

Precios máximos y mínimos de efectos de consumo en la República Mexicana.

Informes de las Agencias de Agricultura en las localidades que se expresan. 1ª quincena de Abril de 1906.

(CONCLUYE)

	PRECIOS	
	Máximo.	Mínimo.
Maravatio	80.00	
Sinaloa.—Culiacán.....	60.00	
Fuerte	55.00	
Navolato	70.00	
Tlaxcala.—Teolocholco Zaragoza	100.00	
Tepic —Tepic	70.00	
Baja California.—La Paz	40.00	

SAL DE LA MAR. 100 KILOGRAMOS.

Coahuila.—Saltillo.....	3.75
Chiapas.—Comitán	20.00
Durango.—El Oro	5.00
Santiago Papasquiaro.....	6.00
Guanajuato.—Irapuato	7.00
Pénjamo.....	8.50
Santa Cruz.....	9.00
Coahuayutla.....	12.00
Guerrero.—Ometepec	10.86
Taxco.....	12.00
Hidalgo.—Jacala	8.00
Zacualtipán ..	10.00
México.—Jilotepec.....	6.00
Michoacán.—Huetamo	10.00
Puebla.—Acajete	5.00
Acatlán	7.00
Teziutlán	4.75
Sinaloa.—Culiacán.....	1.00
Fuerte.....	2.80
Tlaxcala.—Teolocholeo Zaragoza	6.00
Tepic.—Tepic	6.00
Baja California.—La Paz	0.90

SAL DE SALINAS. 100 KILOGRAMOS.

Aguascalientes.—Rincón de Romos	3.00
Chiapas—Comitán.....	25.00
Durango.—Nazas.....	6.00
Santiago Papasquiaro	4.00
Guanajuato.—Cortazar	5.00
Salvatierra.....	5.00
San Luis de La Paz	4.50
Santa Cruz.....	5.00
Yuriria	9.00
Guerrero.—Ometepec	10.86
Puebla.—Acajete	6.00
Sinaloa.—Navolato.	1.00
Tabasco.—Comalcalco.	5.00
Tamaulipas.—Camargo	4.00

TABACO. 100 KILOGRAMOS.

Chiapas.—Comitán.	35.00
Simojovel ..	26.00
Durango.—Nazas.....	50.00
Guanajuato.—Allende	52.00
Cortazar	78.25
Dolores Hidalgo.	36.00
Irapuato	33.00
Romita.....	52.16
San Luis de la Paz	44.00
Guerrero—Coaguayutla	50.00
Michoacán.—Puruándiro	48.00
Puebla.—Teziutlán.	58.00
Sinaloa.—Concordia	18.00
Fuerte	26.00
Tamaulipas—Camargo.....	100.00
Tepic.—Tepic	30.00

TRIGO. 100 KILOGRAMOS

Aguascalientes.—Rincón de Romos	16.00
Chiapas.—Comitán.	12.00

Durango.—El Oro.....	8.00
Nazas.	8.00
Santiago Papasquiaro.	4.00
Guanajuato—Allende.....	10.00
Cortazar.....	9.30
Dolores Hidalgo.....	9.50
Irapuato.....	20.00
Pénjamo.....	12.75
Salvatierra.....	10.00
San Luis de la Paz.....	9.62
Santa Cruz.....	11.00
Yuriria.....	9.00
Guerrero.—Ometepec	69.58
México.—Cuautitlán	16.00
Chalco.....	10.50
Ixtlahuaca.....	10.00
Jilotepec	14.00
Sultepec.....	9.00
Temascaltepec.....	11.25
Tenancingo	9.50
Tenango.....	10.00
Texcoco.....	9.62
Toluca.....	10.50
Michoacán.—Maravatío	10.00
Puruándiro	10.00
Puebla.—Acajete.....	10.00
Tepeji.....	10.00
Tlaxcala.—Teolocholeo Zaragoza	11.00

ARVEJOS. 1 HECTOLITRO

Durango.—Nazas.....	12.00
Hidalgo—Zacualtipán	5.00
Puebla.—Acajete.....	3.00
Tepeji.....	4.00
Tlaxcala.—Teolocholeo Zaragoza	5.00

CERADA. 1 HECTOLITRO.

Aguascalientes.—Rincón de Romos.....	2.50
Coahuila—Saltillo.....	3.00
Durango—Nazas.....	4.00
Guanajuato.—Allende.....	3.00
Cortazar.....	2.50
Dolores Hidalgo.....	3.00
Irapuato	2.50
Pénjamo.....	3.00
San Diego de la Unión.....	3.00
San Luis de la Paz.....	2.50
Santa Cruz.....	2.00
Yuriria.....	2.00
Guerrero—Taxco.....	7.00
Hidalgo.—Zacualtipán.....	4.00
México.—Cuautitlán.....	3.25
Chalco.....	3.25
Ixtlahuaca	3.25
Jilotepec	2.50 2.00
Lerma.....	3.00
Sultepec.....	3.00
Temascaltepec.....	3.50
Tenancingo	2.50
Tenango	3.00
Texcoco.....	3.00
Toluca.....	3.00
Michoacán.—Puruándiro.....	2.50

Puebla.—Acajete.....	3.00
Acatlán.....	3.75
Tepeaca.....	2.50
Teziutlán.....	3.50
Sinaloa.—Concordia.....	15.00
Navolato.....	25.00
Tlaxcala.—Teolochoico Zaragoza	3.50
Tepic.—Tepic.....	5.00
Baja California.—La Paz.....	16.00

FRIJOL BAYO. 1 HECTOLITRO.

Aguascalientes.—Calvillo.....	8.00	7.00
Rincón de Romos.....	6.00	
Coahuila.—Saltillo.....	7.00	
Chiapas.—Comitán.....	9.50	
Simojovel.....	5.00	
Durango.—El Oro.....	3.00	
Nazas.....	4.00	
Santiago Papasquiario.....	4.50	
Guanajuato.—Allende.....	6.50	
Cortazar.....	8.00	
Dolores Hidalgo.....	6.50	
Irapuato.....	8.00	
Pénjamo.....	8.00	
Salamanca.....	7.00	
San Diego de la Unión.....	5.50	
San Luis de la Paz.....	6.00	
Santa Cruz.....	7.00	
Yuriria.....	6.00	
Guerrero.—Coahuayutla.....	15.00	
Taxco.....	18.00	
Hidalgo.—Jacala.....	12.00	
Zacualtipán.....	5.00	
México.—Cuautitlán.....	9.00	
Chalco.....	9.00	
Ixtlahuaca.....	9.00	
Jilotepec.....	6.00	
Lerma.....	9.00	
Temascaltepec.....	9.00	
Tenancingo.....	8.00	
Tenango.....	8.00	
Texcoco.....	5.50	
Toluca.....	7.00	
Michoacán.—Maravatío.....	8.00	
Puruándiro.....	8.00	
Puebla.—Acajete.....	6.00	
Tepeaca.....	6.00	
Sinaloa.—Concordia.....	10.00	9.00
Culiacán.....	7.00	
Fuerte.....	11.00	
Navolato.....	10.00	
Tabasco.—Comalcalco.....	7.00	
Tamaulipas.—C. Guerrero.....	11.00	
Camargo.....	8.00	
Tepic.—Tepic.....	14.00	
Baja California.—La Paz.....	12.00	

MAIZ 1 HECTOLITRO.

Aguascalientes.—Calvillo.....	4.00	3.50
Rincón de Romos.....	4.00	
Coahuila.—Saltillo.....	4.40	
Chiapas.—Comitán.....	2.50	
Simojovel.....	3.00	
Durango.—El Oro.....	2.50	

Nazas.....	3.00
Santiago Papasquiario.....	2.50
Guanajuato.—Allende.....	4.12
Cortazar.....	3.75
Dolores Hidalgo.....	4.25
Irapuato.....	4.00
Pénjamo.....	3.62
Salamanca.....	3.65
San Diego de la Unión.....	4.50
San Luis de la Paz.....	4.50
Santa Cruz.....	4.25
Yuriria.....	3.50
Guerrero Acapulco.....	2.50
Coahuayutla.....	5.00
Ometepec.....	2.00
Taxco.....	10.00
Hidalgo.—Jacala.....	3.50
Zacualtipán.....	4.00
México.—Cuautitlán.....	4.75
Chalco.....	4.50
Ixtlahuaca.....	4.00
Jilotepec.....	4.50
Lerma.....	4.00
Sultepec.....	4.50
Temascaltepec.....	4.00
Tenancingo.....	4.00
Tenango.....	4.00
Texcoco.....	4.00
Toluca.....	4.50
Michoacán.—Huetamo.....	3.50
Maravatío.....	4.00
Puruándiro.....	3.75
Puebla.—Acajete.....	5.00
Acatlán.....	5.75
Tepeaca.....	4.50
Teziutlán.....	6.50
Sinaloa.—Concordia.....	2.40
Culiacán.....	2.50
Fuerte.....	4.20
Navolato.....	2.30
Tabasco.—Comalcalco.....	5.00
San Juan Bautista.....	6.50
Tamaulipas.—C. Guerrero.....	4.00
Camargo.....	5.50
Tlaxcala.—Teolochoico Zaragoza	5.00
Tepic.—Tepic.....	5.00
Baja California.—La Paz.....	3.50

AGUARDIENTE DE CAÑA. 1 DECALITRO.

Durango.—Nazas.....	6.00
Guanajuato.—Allende.....	3.00
Irapuato.....	2.10
Pénjamo.....	2.75
San Luis de la Paz.....	2.50
Yuriria.....	2.00
Guerrero.—Coahuayutla.....	4.00
Ometepec.....	3.00
Taxco.....	4.00
Hidalgo.—Jacala.....	1.60
Zacualtipán.....	1.40
Michoacán.—Huetamo.....	3.50
Maravatío.....	3.00
Puruándiro.....	1.37
Puebla.—Acajete.....	2.80

Acatlán	2.00
Teziutlán.....	2 30
Sinaloa.—Fuerte.....	2 80
Navolato.....	2 90
Tabasco—Comalcalco	1.50
San Juan Bautista.....	1.10
Tamaulipas.—Camargo	4 50
Tlaxcala—Teolocholeco Zaragoza	1.50
Tepic.—Tepic	2.50
Baja California.—La Paz.....	3 00

SECCION DE AVISOS

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El amigo en caso de apuro debe ser verdaderamente amigo—una persona ó cosa con una reputación de buenos antecedentes, que justifiquen nuestra confianza. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos ó inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la

PREPARACION DE WAMPOLE

se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimienta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Influenza, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agotantes. "El Sr. Dr. Manuel Carmona y Valle, Ex-Director en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Conozco y empleo su Preparación de Wampole en todos los casos en que es necesario reparar las fuerzas del organismo; teniendo la ventaja de que los enfermos y aun los niños la toman sin repugnancia." Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio de 1906 á 1° de Enero de 1907.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Por el presente se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes que fueron de la finada Nicolasa Lora, para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro de los treinta días contados desde la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Agosto 20 de 1906.—Gilberto Bárcena, Srío.

3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 21 de 1906.—Recibido, Agosto 25 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Refugio M. Mercado, se citan á las personas que designa el artículo 1,522 del Código de procedimientos Civiles, para la formación de inventarios y avalúos por memorias simples de los bienes pertenecientes á la sucesión intestamentaria de la Señora María Razo vecina que fué de esta Villa, los que deberán ser presentados á este Juzgado para su aprobación dentro de quince días á contar de la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se harán en el "Periódico Oficial" del Estado.

Molango, Agosto 1º de 1906.—Ciro C. Lozano, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Agosto 2 de 1906.—Recibido, Agosto 6 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN

EDICTO

En las sucesiones acumuladas de Don Dámaso Barrera y Doña Nicolasa Mayorga, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Salvador Díez de Bonilla, ha mandado que con citación del representante fiscal y de los demás interesados á que se refiere el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles, se proceda á la formación del inventario solemne y avalúo de los bienes yacentes, señalándose para dar principio á la diligencia, las nueve de la mañana del quinto día útil siguiente al de la última publicación del presente, que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Actopan, dieciseis de Agosto de mil novecientos seis. Doy fé.—Guillermo R. Vizuet, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Agosto 18 de 1906.—Recibido, Agosto 20 de 1906.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

Al C. Manuel Montalvo.

En los autos del juicio civil ordinario que sigue ante este Juzgado contra Ud. el Sr. Jesús García Lira sobre pago de la cantidad de \$10,000.00 es. diez mil pesos importe de un pagaré que le otorgó Ud. en esta ciudad el veintiseis de Enero de mil novecientos cuatro, más los gastos y costas judiciales, el Sr. Lic. José María Lezama [jr] Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ese juicio, ha mandado por auto de tres del actual se corra á Ud. traslado en la vía ordinaria de dicha demanda con el apercibimiento legal por el término de quince días que se contarán desde la última publicación en el "Periódico Oficial" y que

por no tener Ud. domicilio señalado se le haga la notificación que corresponde por medio de edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México previniéndosele señale casa en esta población para las subsecuentes notificaciones apercibido de que si no lo verifica se le harán por medio de cédulas que se fijarán en la puerta del Juzgado.

Lo que hago saber a Ud. por medio del presente que surtirá sus efectos legales y se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, 5 de Agosto de 1906.—*Isidro R. Dueñas*, Srio. 6-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1906.—Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO.

Por disposición del C. Juez de lo civil del Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Luis Villagrán, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, seis de Julio de mil novecientos seis.—*Amador Castañeda*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 18 de 1906.—Recibido, Agosto 18 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Sr. José María García vecino que fué de esta villa, el Sr. Lic. Leovigildo Rodríguez Juez de 1ª Instancia de este Distrito, por auto de fecha siete del actual, concedió licencia a la albacea Sra. Petra García para la formación de inventarios por simples memorias, y mandó citar para esa diligencia a todas las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles; el término concedido es de quince días, que se contarán desde la fecha de la última publicación que se haga en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el citado periódico, se expide el presente en Apam, a trece de Agosto de 1906 mil novecientos seis. Doy fé.—*Manuel Martínez Alvarez*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Agosto 14 de 1906.—Recibido, Agosto 16 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. José María Lezama [jr] Juez de primera Instancia del Distrito, se convoca a las personas comprendidas en el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles, para que concurren a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes pertenecientes a la testamentaria de la Sra. Victoria Soto, que dará principio en la casa mortuoria a las nueve de la mañana del quinto día útil siguiente al de la tercera publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, dieciseis de Agosto de mil novecientos seis.—*Isidro R. Dueñas*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 16 de 1906.—Recibido, Agosto 16 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por auto dictado por el Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, se convocan postores para la venta judicial de un solar que tiene una pieza construída situada en el pueblo de Tizayuca de esta jurisdicción, perteneciente a la intestamentaria del Sr. Pedro Quezada, solar que tiene los linderos siguientes: al Norte, calle de Ignacio Rodríguez Galván; al Oriente, casa de Jesús Gutiérrez; al Sur, una barranca, y al Poniente, terreno del mismo intestado Don Pedro Quezada.

La almoneda se verificará en los estrados del mencionado Juzgado el día cuatro del entrante mes de Septiembre a las once de la mañana, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta pesos en que fué estimado el solar de que se trata por los peritos valuadores.

Pachuca, diez de Agosto de mil novecientos seis.—*Assn., Arturo Márquez*.—*Assn., Adrián González y Espinosa*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 16 de 1906.—Recibido, Agosto 16 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley que actúa con testigos de asistencia, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes sucesorios del Sr. Adelaido Parra, vecino que fué del pueblo de Azoyatla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, trece de Agosto de mil novecientos seis.—*Assn., Arturo Márquez*.—*Assn., Adrián González Espinosa*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 16 de 1906.—Recibido, Agosto 17 de 1906.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente núm. 666.—El Sr. José Sánchez vecino de esta ciudad solicita concesión de dos pertenencias para la mina-cata La Blanca que hoy denomina "El Destino," situada en el panino de Cañas de esta Municipalidad y Distrito, produce minerales de plomo y plata y tiene por señas particulares una mata de junquillo a quince metros de distancia; sus vetas son de dirección variable y la forma que afectarán las dos pertenencias solicitadas es la de un paralelogramo de 200 metros de longitud por 100 de latitud.

Don Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad, practicará la medición, y queda abierto un plazo de cuatro meses a contar de la fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Agosto 18 de 1906.—*Gonzalo López*. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 21 de 1906.—Recibido, Agosto 25 de 1906.—*Quiroz*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO

Núm. 125.—El C. Jesús Martínez y socios, solicitan la reducción a solo doce pertenencias en la mina de metal de fierro que solicitó con el nombre de "La Siempreviva," en el paraje del mismo nombre del Municipio de San Antonio Cuauhtepic de este Distrito, debiendo localizar estas doce

pertenencias partiendo de una de las vertientes de Cerro Alto y lindando por sus cuatro vientos, con terrenos de Doña Micaela Hernández.

Practicará las medidas el Ingeniero Don Emigdio Santillán vecino de esta ciudad.

Se abre el término de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Agosto 18 de 1906.—*Agustín Desentis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1906.—Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente núm. 656.—Dolores P. de Olvera, solicita concesión de dos pertenencias por sí y socio para una mina nueva situada al Oeste aproximadamente de la mina de Buenavista y como á 100 metros de sus pertenencias en la loma de "La Zorra" terrenos de La Reforma de este Municipio y Distrito, estando la boca de dicha mina como á 8 metros de una mata de garambullo. Esta mina que llevará el nombre de "La Zorra" produce minerales de fierro con ley de plata. Las pertenencias se medirán en dirección de la veta formando un paralelogramo rectángulo de 100 metros por 200 metros.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Bernardo B. Presbítero, vecino de esta ciudad que ha dado su aceptación.

Queda abierto un plazo de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Zimapan, Julio 27 de 1906.—*Gonzalo López.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Agosto 13 de 1906.—Recibido, Agosto 17 de 1906.—*Quiroz.*

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO
TERCERA ALMONEDA

Para el día diez y nueve del entrante mes de Septiembre á las diez de la mañana y por no haber tenido efecto el remate señalado para hoy de los dos terrenos embargados, á Don Atilano Ocampo por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se celebrará en esta Administración en su misma calidad de remate, la tercera almoneda de los expresados predios; advirtiéndose que en el remate servirá de base el precio de \$105.30 es. ciento cinco pesos treinta centavos que queda después de hacerse las deducciones que previene la ley sobre el valor del empadronamiento, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad que se anuncia y vengán acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores.

Ixmiquilpan, Agosto 22 de 1906.—*Carmen Hernández.* 3—1

Recibido, Agosto 25 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE AGUAS DE PACHUCA S. A.

CONVOCA TORIA

Por la presente se convoca á los Señores Accionistas de esta Compañía para que concurren á la séptima Asamblea General que se verificará el día 18 de Septiembre próximo, á las 3 p. m. en la casa número 4 de la segunda calle de la Providencia de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Dar cuenta la Comisión Liquidataria del progreso de la liquidación.

II. Presentación de las cuentas correspondientes
III. Sortear la suma de veinte mil pesos entre los bonos emitidos existentes.

IV. Decretar el pago de dos cupones de interés.

México, Agosto 17 de 1906.—Por la Comisión, *R. Money.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1906.—Recibido, Agosto 20 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE TENANGO DE DORIA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEHUETLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran depositados un caballo colorado chico, como de veinte años, oreja derecha mocha, herrado en las piernas derecha é izquierda con los fierros que aparecen en el expediente respectivo, valorizado por peritos en la cantidad de cinco pesos [\$5.00 es.], y una mula tordilla como de quince años de edad con este fierro que es una M. en la pierna derecha, y junto á la cola una marca figurando un número siete, valorizada en la suma de cuarenta pesos (\$40.00 es.).

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 680 del Código Civil y 681.

Huehuetla, Agosto 4 de 1906.—*E. C. Ruiz.—Hilario Reyes, Srío.* 3—2

Recaudación de Rentas.—Huehuetla.—Derechos enterados, Agosto 4 de 1906.—Recibido, Agosto 20 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO
SEPTIMA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la sexta almoneda de la finca urbana sin nombre ubicada en la calle de Morelos de esta ciudad embargada á la testamentaria del Sr. Nicanor Martínez por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado, se saca la referida finca á séptima almoneda en su misma calidad de remate para el día cuatro del entrante Septiembre á las diez de la mañana, cuyo acto se verificará en el local que ocupa esta Administración, sirviendo de base para el remate la cantidad de... \$1,650.14 es. mil seiscientos cincuenta pesos catorce centavos, que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor de su empadronamiento en la inteligencia que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, Agosto 21 de 1906.—*Arce Llano del Rosal.* 3—2

Recibido, Agosto 22 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE MOLANGO — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO.

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se encuentran un macho tordillo chico; ensuadero, pateador viejo con el fierro estampado al margen puesto en la pierna derecha y otro ilegible en la izquierda y una burra parda chaparra, también vieja con el fierro diseñado al margen puesto en la pierna derecha, y con una parte hundida junto al rabo de la cola lado derecho. El primer semoviente fué valuado en veinte pesos y la segunda en diez pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 680 del Código civil.

Tepahuacán, Agosto 9 de 1906.—*Librado Acosta.—Abraham Aranda, Srío.* 3—2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Agosto 18 de 1906.—Recibido, Agosto 22 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE XOCHICOATLAN
AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreño, se encuentra en el Corral de Consejo, un buey hosco, amarillo, frontino, con un fierro en el anca derecha y otro en la paleta del mismo lado, valuado por peritos en la cantidad de [\$25] veinticinco pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

Xochicoatlán, Agosto 13 de 1906.—*José Ita A.* 3—2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Agosto 15 de 1906.—Recibido, Agosto 20 de 1906.—*Quiroz.*

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO S. A.

DIVIDENDO NUM 101

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el pago del Dividendo núm. 101 á razón de un peso por acción, desde el día 21 de Agosto actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo, á los Señores Accionistas que consten registrados en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibos correspondientes.

México, á 20 de Agosto de 1906.—*Agustín Quintanilla,* Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 21 de 1906.—Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA
AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostreños se encuentran en el Corral de Consejo una mula colorada, dos burros pardos y dos prietos, así como una burra del mismo color, con ería, cuyos animales han sido valuados por peritos, la mula en \$80.00, los dos burros pardos en \$20.00 los dos prietos en \$15.00 y la última en... \$12.00.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Pachuca, Agosto 21 de 1906.—*Alfonso M^a Brito.*—*Pedro Olivares,* Srío. 3—2

Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUIJUTLA
REMATE
SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera almoneda de los cinco lotes de terrenos embargados á la testamentaria Manuel Rivera, por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública del Estado, se señala para la segunda las diez de la mañana del próximo día treinta y uno, en el local de esta Administración, sirviendo de base para el remate, la cantidad de (\$1157.40 es.) mil ciento cincuenta y siete pesos cuarenta centavos, que resultan hecha la deducción de ley; advirtiéndose que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes de dicha cantidad, y se presenten ajustadas á la misma ley.—*Fernando Alcántara.* 2—2

Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE INMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CARDONAL

Se encuentra á disposición de esta oficina y en calidad de mostreño, una ternera hosca quemada, como de dos años y medio de edad, sin marca, teniendo como única señal la

oreja izquierda mocha, y la derecha un trozo entre-sacado por la parte superior.

Los peritos nombrados al efecto, lo señalaron la cantidad de siete pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 680 del Código Civil.

Cardonal, Agosto 13 de 1906.—*Timoteo Barrera.*—*Jesús Rangel Negrete,* Srío. 3—3

Recaudación de Rentas.—Cardonal.—Derechos enterados, Agosto 13 de 1906.—Recibido, Agosto 17 de 1906.—*Quiroz.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA.

AVISO

A disposición de esta Oficina y en calidad de mostreño, se encuentra depositado un burro de color grullo, como de doce años de edad, marcado de las dos piernas y en la tabla del pescuezo del lado derecho, cuya figura de la marca consta estampada en el margen del expediente respectivo. Dicho burro ha sido valuado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de \$15.00 es. quince pesos.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 680 del Código Civil.

Zempoala, Agosto 15 de 1906.—*Pedro Vázquez.*—*Juan Suárez,* Srío. 3—3

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Agosto 15 de 1906.—Recibido, Agosto 16 de 1906.—*Quiroz.*

La Compañía Limitada del
Ferrocarril Central Mexicano

CUOTAS de Verano para Excursionistas

A LOS PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES

DE LOS ESTADOS UNIDOS,

Pueden obtenerse durante los Meses de Verano

Las Cuotas más bajas que hasta ahora se han ofrecido.

Las cuotas de Todo Verano, son prácticamente el valor de UN PASAJE más la QUINTA PARTE por el viaje redondo.

Los boletos se venderán diariamente hasta el 30 de Septiembre, con límite final para el regreso hasta el 31 de Octubre de 1906.

Con Motivo de Ocasión Especial.

El valor de un pasaje por el VIAJE REDONDO, se cobrará á las principales Ciudades de los ESTADOS UNIDOS.

Arreglos liberales para escalas y rutas. Dormitorios vestibulados. Servicio de carros Pullman sistema "Broiler." Comodidad para viajar.

Respecto á excursiones de fin de semana, los habitantes de Pachuca y de sus cercanías, tienen ahora la oportunidad de pagar por viaje redondo, sólo el importe de un pasaje más 25 centavos, en 1^a 2^a y 3^a clase, á la Ciudad de México.

Los boletos se venden los sábados y domingos, válidos hasta el lunes.

Tiempo rapido. 2 horas 10 minutos de Pachuca á México

No puede Ud. dejar de aprovechar esta oportunidad.

S. P. MARTINEZ, Agente, Pachuca.